

NOMBRE DEL PROGRAMA: MULTIMODAL TERRITORIAL

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4
 MEJOR NIÑEZ
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Reparar el daño derivado de las vulneraciones de derechos de mediana complejidad que afectan a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

DIAGNÓSTICO

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que sufren vulneraciones de mediana complejidad no cuentan con procesos para reparar el daño.

El sistema ambulatorio de protección de derechos del país está en rediseño considerando el nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el que incorpora cinco líneas de acción dentro de la que se encontrará la línea de Intervenciones Ambulatorias de Reparación de la que formará parte el programa Multimodal Territorial, buscando otorgar atención oportuna y efectiva de niños, niñas y adolescentes (NNA) que han sufrido la vulneración de sus derechos (Acuerdo Nacional por la Infancia, 2018). Este proceso implica una transición gradual donde el programa Multimodal Territorial busca reemplazar gradualmente el Programas de Prevención Focalizada (PPF) de Sename.

El concepto de vulneración de derechos alude a un amplio espectro de situaciones que pueden afectar a un NNA en este caso nos referiremos a situaciones de violencia de mediana complejidad. En nuestro país se ha utilizado el concepto de maltrato para aludir a los tipos de violencia definidos por el Comité de Derechos del Niño, considerando el concepto de maltrato del cuarto estudio de prevalencia del maltrato hacia NNA de UNICEF (2015) que refiere a "niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente, actos de violencia física, sexual y/o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales" (p. 8) Sumado a ello entenderemos como violencia la conceptualización del artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño, que la define como "Toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual" (Unicef, 2014, p. 230)

La mediana complejidad, esta es entendida como la "presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes, y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos/as, ya sea a nivel personal, familiar y/o socio comunitario" (Sename, 2010)

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI (2017), señala que el 62% de los padres dicen utilizar métodos de disciplina violentos en la crianza (57% agresión psicológica; 33% castigo físico), y solo un 32% de los NNA recibe disciplina no violenta. ELPI indica como métodos de disciplina violentos en mayor porcentaje los gritos (54%), palmadas en el trasero (26%), insultos (19%), concentrando los niños más pequeños más castigo físico. El estudio del Consejo Nacional de la Infancia (2018), se encontró que un 52% de los NNA encuestados declaró haber experimentado al menos una exposición a maltrato de cuidadores en su vida y el 19% había sufrido al menos una situación de exposición a la violencia en su ambiente familiar a lo largo de su vida

Respecto al impacto del maltrato en el desarrollo de los NNA, los avances de la neurociencia han generado una comprensión más profunda de la importancia de las experiencias vividas durante la niñez en el desarrollo del cerebro y del papel central de las relaciones tempranas en el desarrollo saludable de éste (Pinheiro, 2006; Benito, 2020). La exposición al estrés que provoca la violencia puede afectar al sistema nervioso e inmunológico en desarrollo, provocando mayor riesgo de sufrir problemas de salud física y mental durante la vida (Pinheiro, 2006; Benito, 2020). Considerando que, el neurodesarrollo infantil sigue un curso inexorable, nos obliga a actuar lo antes posible para minimizar las consecuencias del maltrato y evitar un daño permanente en la trayectoria de desarrollo (Benito, 2020)

Los datos planteados indican que la violencia hacia la niñez y adolescencia continúa siendo una problemática en el país, que requiere el fortalecimiento de las políticas de atención preventiva e intervenciones reparatorias con NNA que han vivido estas situaciones, lo que entendemos como que los NNA tengan la posibilidad de elaborar las experiencias vulneradoras a nivel psíquico, desarrollar nuevamente vínculos sanos, superar los efectos traumáticos y dar continuidad a su desarrollo saludable. Este tipo de intervenciones reparatorias se pueden dar en espacios terapéuticos individuales y grupales; ambas modalidades aportan de formas diferentes al proceso de superación de las experiencias traumáticas. En el caso de la intervención grupal Fietz (2000) plantea que se utiliza como una herramienta en la rehabilitación por consumo de drogas y alcohol, como también en el tratamiento de traumas y trastornos psicológicos. El espacio grupal, es una modalidad que favorece el tratamiento de estas temáticas dado que el poder compartir la experiencia de otros alivia el propio dolor y ayuda a superar la vergüenza y el frecuente aislamiento social (Fietz, 2000). Por consiguiente, la literatura muestra la importancia de afrontar temáticas postraumáticas dentro de una intervención grupal, mostrando que es eficaz en el tratamiento de NNA que han sido víctimas de vulneración de derechos asociados a abusos sexuales y en niños y niñas de primera infancia (Malacrea, 2000) Sobre el espacio de intervención individual este se transforma en un espacio contenedor que permite reconocer y validar las emociones asociadas a la experiencia vulneradora, ayudando a los NNA a legitimar sus vivencias y eventualmente poder elaborarlas psicológicamente (Llanos y Sinclair, 2001)

La solicitud de contar con un nuevo programa que responda a la necesidad de intervención de los NNA que sufren vulneraciones de mediana complejidad se sustenta en el Estudio para el fortalecimiento de los programas ambulatorios de SENAME (UC-UNICEF 2019), plantea que el 51% de quienes hacen su primer ingreso a la red SENAME en un programa de nivel medio (PPF) reingresa, y el 26% lo hace 3 o más veces, lo

que acusa ineffectividad de estos programas en prevenir la cronificación (mantención en el tiempo) de la vulneración de derechos en sus usuarios (p.327)

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Intervención psicosocial	1.258.286	1.500 (NNA atendidos en intervención psicosocial)	838,86
Intervención terapéutica grupal	539.266	1.500 (NNA en intervención grupal)	359,51
Gasto Administrativo	250.461		
Total	2.048.013		
Porcentaje gasto administrativo	12,2%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	97.928 Personas
Población Objetivo	97.928 Personas

Población Beneficiaria	<p>Al tener un enfoque territorial, la población beneficiaria irá creciendo hasta alcanzar la objetivo en la medida en que la oferta y capacidad del programa vaya aumentando de acuerdo a la implementación de las estrategias territoriales de cobertura. Para el primer año de implementación del Programa (2022) la meta de la población beneficiada del programa esta sujeta a la aprobación presupuesta, y corresponde a 1500 NNA atendidos. La estrategia de crecimiento del Programa que justifica el aumento anual de la población objetivo responde a la solicitud presupuestaria basada en la priorización de aquellas comunas que presentan los mayores déficits de atención.</p> <p>En relación a la selección de beneficiarios para del Programa, este no selecciona a sus beneficiarios, el único criterio de selección es la derivación proveniente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tribunales de Familia - Oficinas Locales de Niñez <p>Cuando hay cupos disponibles, los beneficiarios se atienden por fecha de derivación, mientras que, si faltan cupos, se priorizan aquellos casos derivados por Tribunales de Familia bajo la figura 80bis (artículo de la ley de tribunales de Familia que requiere el ingreso inmediato y/o la creación de sobrecupos para casos identificados como prioritarios por el juez de familia competente), quedando otros casos en lista de espera para atención. Estos últimos casos se atienden por fecha de ingreso a la lista de espera, donde se priorizan los NNA bajo la figura de 80bis.</p>
-------------------------------	--

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2022 (Meta)	2023	2024	2025
1.365,34 por cada "Personas"	1.500	10.763	20.026	29.289

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100,0%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1,5%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados con Plan de Intervención (PII) logrado en un 80% en el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de niños, niñas y adolescentes egresados con PII logrado en un 80\% o más en el período } t / N^{\circ} \text{ de niños, niñas y adolescentes egresados en el período } t) * 100$	Eficacia	70,0%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados del programa, con más de un 80% del PII logrado, que no reingresa en un periodo de 24 meses a programas de la oferta del Servicio Mejor Niñez	$(N^{\circ} \text{ de niños, niñas y adolescentes egresados del programa en } t-2, \text{ que no presentan nuevos ingresos a programas de la oferta de del Servicio Mejor Niñez entre los años } t \text{ y } t-2 \text{ que cuentan con un 80\% de los objetivos del PII logrados en el año } t / N^{\circ} \text{ de de niños, niñas y adolescentes egresados en el año } t-2 \text{ con al menos un 80\% de los objetivos del PII logrados}) * 100$	Calidad	N/A**

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de NNA que adhieren al menos al 80% de las sesiones individuales de atención psicosocial	$(N^{\circ} \text{ de NNA que se encuentren en el programa asisten al 80\% de las sesiones individuales de atención psicosocial en el año } t / N^{\circ} \text{ de NNA que asisten a sesiones individuales de atención psicosocial en el programa en el año } t) * 100$	Calidad	60,0%
Porcentaje de NNA que adhieren al menos al 80% de los talleres grupales	$(N^{\circ} \text{ de NNA que se encuentren en el programa asisten al 80\% de los talleres grupales el año } t / N^{\circ} \text{ de NNA que asisten a atenciones a talleres grupales en el programa en el año } t) * 100$	Calidad	60,0%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.